



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 135 -2022-MDCC

Cerro Colorado, 14 de octubre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 021-2022-MDCC de fecha 10 de octubre del 2022 trató la moción de dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 013-2022-MDCC de fecha 16 de marzo del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 006-2022-MDCC de fecha 07 de febrero del 2022 se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 013-2022-MDCC de fecha 16 de marzo del 2022 se aprueba la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, para la elaboración del expediente técnico o documento equivalente del proyecto de inversión pública denominado: "Construcción e Implementación de Juzgados - Sede Cerro Colorado en la Provincia de Arequipa - Distrito Judicial de Arequipa" CUI N° 2133517.

Que, mediante Oficio N° 001689-2022-P-CSJAR-PJ suscrito digitalmente por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, presentado a la Municipalidad el 26 de septiembre del 2022 signado con registro de trámite documentario N° 220926L42 se devuelve el convenio marco específico con la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, considerando que se ha visto por conveniente aprobar un nuevo proyecto, que tiene la demanda y los costos actualizados; siendo el mismo, el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Administración de Justicia en la Sede Judicial de Cerro Colorado, distrito de Cerro Colorado, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa" con CUI N° 2133517, por lo que resulta necesario dejar sin efecto la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para la elaboración del Expediente Técnico o documento equivalente del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Construcción e Implementación de Juzgados - Sede Cerro Colorado en la Provincia de Arequipa - Distrito Judicial de Arequipa" CUI N° 2133517.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, contando con informe legal favorable N° 087-2022-GAJ-MDCC, **POR UNANIMIDAD** se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: DEJAR sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 013-2022-MDCC de fecha 16 de marzo del 2022 por el que se aprueba la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, para la elaboración del expediente técnico o documento equivalente del proyecto de inversión pública denominado: "Construcción e Implementación de Juzgados - Sede Cerro Colorado en la Provincia de Arequipa - Distrito Judicial de Arequipa" CUI N° 2133517.

SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y su archivo conforme a ley y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO